



No. 031/2025 - Abril 9 de 2025

PLAZO PARA SOLICITAR PRÉSTAMO DE VIVIENDA

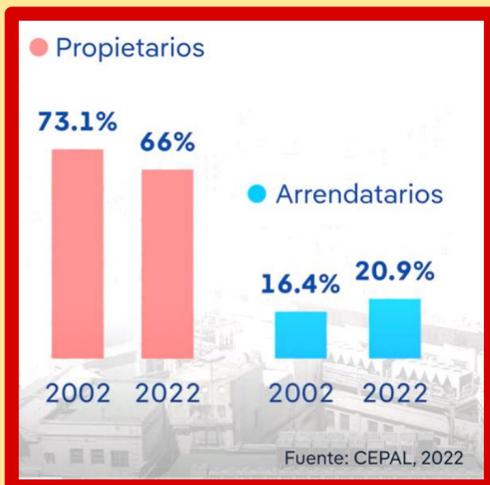
Este mes hay aprobación de PRÉSTAMOS DE VIVIENDA de PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA OPORTUNIDAD, en virtud de lo establecido en las Cláusulas 71 a 77 de la Convención Colectiva de la Previsora Seguros suscrita por SINTRAPREVI

Ojo al Dato

¿Porqué este beneficio convencional es tan importante?

Según un estudio realizado en 2023, el promedio de los colombianos debe esperar treinta y un (31) años para poder adquirir una vivienda de 100 metros cuadrados.

Por laborar en Previsora Seguros, gracias a nuestra convención colectiva solo debes esperar dos (2) años.



Según la CEPAL, por las circunstancias económicas, en América Latina, el número de familias propietarias de vivienda viene disminuyendo; mientras que el porcentaje de arrendatarios ha aumentado.

ABRIL

20

El plazo para radicar solicitudes de este bimestre es el 20 DE ABRIL.

¡Recuerda!: La semana santa inicia el 14 de abril.

¡No lo pienses más, si cumples los requisitos, ¡ENVIA TU SOLICITUD YA!

¡DERECHOS PARA EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES!

¡¡Por esto queremos nuestra convención!!



www.sintraprevi.org



info@sintraprevi.org



Sintraprevi



Sintraprevi Industria



3058750887